

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 11 de enero de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones a la contratación de seguros agrarios, al amparo de la normativa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dictar resolución de concesión, que incluirá a las personas beneficiarias de las citadas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de 8 de mayo de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 2006, que cita.

Con ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3 de la Orden de 17 de febrero de 2006, se hace público que con fecha 14 de diciembre de 2018 se dictó por esta Dirección General dos resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía, relativa a la convocatoria 2017, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (<https://juntadeandalucia.es/organismos/griculturapescayderollorural/servicios/procedimientos/detalle/283/seguimiento.html>).

Sevilla, 11 de enero de 2019.- El Director General, P.S. (artículo 4.6 del Decreto 215/2015, de 14.7, BOJA núm. 136, de 15.7.2015), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Rafael Peral Sorroche.